

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H.N° 0 5 0 2 / 22

Salta, **09** MAY 2022

Expte Nº 4866/17

VISTO:

Las presenten actuaciones por las que la alumna Gabriela Elizabeth Ibañez, L. U. N° 791.514 tramita la evaluación de su Tesis de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. Nº 1323/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Mgt. María Gabriela Soria como su Directora;

Que a través de las Resoluciones H.N° 519/19 y H.N° 1514/19 se le otorgan prórrogas para la presentación de la respectiva Tesis;

Que presentados los ejemplares de Tesis, con aval de su Directora, la Dirección de Posgrado eleva la propuesta del Tribunal, el que es autorizado por Res. H.Nº 793/20;

Que elevados los dictámenes positivos por parte del Tribunal Evaluador se fija fecha de defensa en el marco de la Resolución Rectoral Nº 361/20 y Res. H.Nº 215/20, relativa a procedimientos de actos en formato virtual;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Jefatura de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas de la alumna Gabriela Elizabeth Ibañez, L. U. Nº 791.514, titulada: "Evaluación Curricular-Formación de competencias en el Profesorado de Educación", designados mediante Res. H.Nº 793/20 deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final de la tesis de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 16/05/22 a las 9hs
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día martes 17/05/22 a las 9hs



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

0502/22

RES. H.N°

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la tesista, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal de área Informática de la Facultad. El procedimiento en su totalidad se regirá por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/20 y H.Nº 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a los y las docentes miembros del Tribunal Titular, tesista Gabriela Elizabeth Ibañez, a la Directora Mgt. María Gabriela Soria, Dpto Informática, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-

Lic. GABRIELA CARETTA VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSa TACIONAL DE SALTA - SON DE LA COMPANIO DE SALTA - SON DE LA COMPANIO DE LA COMPAN

Dra. MERCEDES C. VALQUEZ

Facultad de Humanidades-UNSa